



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN: HIM/2018/051 SSA.1554, HIM/2018/048 SSA.1560, HIM/2017/012 SSA.1307, HIM/2018/077 SSA.1528 Y HIM/2018/058 SSA.1521.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOCÉNESIS EXPERIMENTAL, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEOMICA Y UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICIÓN R13-0107 ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADOS.

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICIÓN GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, PORQUE LA METODOLOGÍA EN LA QUE SE EMPLEARÁN ESTÁ ESTANDARIZADA CON ESTOS REACTIVOS QUÍMICOS Y ESO NOS AHORRA TIEMPO Y GASTO DE ESTANDARIZACIÓN, ADEMÁS QUE NOS PERMITE OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y COMPARABLES CON ANTERIORES, LO CUAL ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

EL PROYECTO PRETENDE EVALUAR LA QUIMIORESISTENCIA DE LAS CÉLULAS DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA PROVENIENTES DE MUESTRAS DE ASPIRADO DE MÉDULA ÓSEA (AMO) DE PACIENTES DEL HOSPITAL Y DEBIDO A QUE LAS MUESTRAS DE AMO SON ESCASAS Y AL MISMO TIEMPO DEBIDO A QUE EL VOLUMEN DE LA MUESTRA TAMBIÉN ES LIMITADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MAXIMIZAR LOS RESULTADOS QUE SE PUEDAN OBTENER DE LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES. POR LO ANTERIOR, DESEAMOS ADQUIRIR ESTE KIT YA QUE EN UNA MISMA MUESTRA PERMITE EVALUAR VIABILIDAD CELULAR, MUERTE CELULAR Y TOXICIDAD Y SOLO SE REQUIEREN 20,000 CÉLULAS POR ENSAYO LO CUAL TAMBIÉN PERMITE MAXIMIZAR LAS CÉLULAS OBTENIDAS DE CADA MUESTRA. ESTE KIT EVITARÁ HACER TRES PRUEBAS DE MANERA INDEPENDIENTE QUE DE OTRA FORMA REQUERIRÍAN MÁS REACTIVOS Y MÁS CANTIDAD DE MUESTRA.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.



Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 6103 www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAAASP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO

DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO.5430/0334/2020 POR LA CANTIDAD DE \$70,970.00 (SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N), EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:
"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO,

SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR \$64,651.64 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 64/100 M.N) DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO.5430/0334/2020 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA UNIPARTS, S.A. DE C.V. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UNI-590804-UB2 Y DOMICILIO CUITLAHUAC No. 46 Col: ANAHUAC I SECCION ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA,





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación

CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE

ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

ÁREA REQUERENTE

DR. SARBELIO MORENO ESPINOSA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
INFECCIOSAS
HIM/2018/051 SSA.1554





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de
Investigación

DRA. ROCIO SANCHEZ URBINA
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA
DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS
EXPERIMENTAL
HIM/2018/048 SSA.1560

DRA. FENGYANG HUANG
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
FARMACOLOGÍA
HIM/2017/012 SSA.1307

BIOL. DANIEL DIMITRI HERNANDEZ CUETO
UNIDAD DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES
ONCOLOGICAS
HIM/2018/058 SSA.1497

DR. HORACIO MARQUEZ GONZALEZ
INVESTIGADOR SUPLENTE
HIM/2018/079 SSA.1518

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL





SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGIA Y PROTEOMICA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/077 SSA1528 TITULADO: "CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN MODELO PRONÓSTICO DE FIEBRE Y DESARROLLO DEL SÍNDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA (SIS), EN AUSENCIA DE MICROORGANISMOS INFECCIOSOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO RECIENTE DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA, SIN TRATAMIENTO".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/077 SSA1528 TITULADO: "CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN MODELO PRONÓSTICO DE FIEBRE Y DESARROLLO DEL SÍNDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA (SIS), EN AUSENCIA DE MICROORGANISMOS INFECCIOSOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO RECIENTE DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA, SIN TRATAMIENTO" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA PROMEGA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGIA Y PROTEOMICA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
GLICINA, FCO CON 500 G MCA: PROMEGA CAT: H5071	1	FRASCO
ACRILAMIDA, FCO CON 100 G MCA: PROMEGA CAT: V3111	1	FRASCO
BIS ACRILAMIDA, FCO CON 125 G MCA: PROMEGA CAT: V3143	1	FRASCO

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, PORQUE LA METODOLOGÍA EN LA QUE SE EMPLEARÁN ESTÁ ESTANDARIZADA CON ESTOS REACTIVOS QUÍMICOS Y ESO NOS AHORRA TIEMPO Y GASTO DE ESTANDARIZACIÓN, ADEMÁS QUE NOS PERMITE OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y COMPARABLES CON ANTERIORES, LO CUAL ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 6103 www.himfg.edu.mx



2020
LEONOR VICARIO



EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/077 SSA.1528 TITULADO: "CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN MODELO PRONÓSTICO DE FIEBRE Y DESARROLLO DEL SÍNDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA (SIS), EN AUSENCIA DE MICROORGANISMOS INFECCIOSOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO RECIENTE DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA, SIN TRATAMIENTO" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/077 SSA.1528 TITULADO: "CONSTRUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE UN MODELO PRONÓSTICO DE FIEBRE Y DESARROLLO DEL SÍNDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA (SIS), EN AUSENCIA DE MICROORGANISMOS INFECCIOSOS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON DIAGNÓSTICO RECIENTE DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA, SIN TRATAMIENTO" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA PROMEGA, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dr. Horacio Márquez González
Hospital Infantil de México
Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de
Investigación Clínica
DR. HORACIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
INVESTIGADOR SUPLENTE DEL PROYECTO





SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS EXPERIMENTAL DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/048 SSA.1560 TITULADO: "ASOCIACIÓN ENTRE LA VARIANTE RS2373962 DEL GEN ENOS EN LOS BINOMIOS MADRE-HIJO CON GASTROSQUISIS Y LA EXPRESION DE ENOS EN EL TEJIDO VASCULAR DE PLACENTA".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/048 SSA.1560 TITULADO: "ASOCIACIÓN ENTRE LA VARIANTE RS2373962 DEL GEN ENOS EN LOS BINOMIOS MADRE-HIJO CON GASTROSQUISIS Y LA EXPRESION DE ENOS EN EL TEJIDO VASCULAR DE PLACENTA" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA PROMEGA AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS EXPERIMENTAL YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
GO TAQ G2 GREEN MASTER MIX (100 RXN) MCA: PROMEGA CAT: M7822	4	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, PORQUE LA METODOLOGÍA EN LA QUE SE EMPLEARÁN ESTÁ ESTANDARIZADA CON ESTOS REACTIVOS QUÍMICOS Y ESO NOS AHORRA TIEMPO Y GASTO DE ESTANDARIZACIÓN, ADEMÁS QUE NOS PERMITE OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y COMPARABLES CON ANTERIORES, LO CUAL ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/048 SSA.1560 TITULADO: "ASOCIACIÓN ENTRE LA VARIANTE RS2373962 DEL GEN ENOS EN LOS BINOMIOS MADRE-HIJO CON GASTROSQUISIS Y LA EXPRESION





DE ENOS EN EL TEJIDO VASCULAR DE PLACENTA" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/048 SSA.1560 TITULADO: "ASOCIACIÓN ENTRE LA VARIANTE RS2373962 DEL GEN ENOS EN LOS BINOMIOS MADRE-HIJO CON GASTROSQUISIS Y LA EXPRESIÓN DE ENOS EN EL TEJIDO VASCULAR DE PLACENTA" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA PROMEGA, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. ROCÍO SÁNCHEZ URBINA
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO





SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/058 SSA1521 TITULADO: "REVERSIÓN DE LA QUIMIORESISTENCIA EN CÉLULAS DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA A TRAVÉS DE UN INHIBIDOR DE LA ACTIVIDAD YY1".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/058 SSA1521 TITULADO: "REVERSIÓN DE LA QUIMIORESISTENCIA EN CÉLULAS DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA A TRAVÉS DE UN INHIBIDOR DE LA ACTIVIDAD YY1" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA PROMEGA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
APOTOX-GLO TRIPLEX ASSAY. MCA: PROMEGA CAT: G6320	1	CAJA

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, YA QUE EL PROYECTO PRETENDE EVALUAR LA QUIMIORESISTENCIA DE LAS CÉLULAS DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA PROVENIENTES DE MUESTRAS DE ASPIRADO DE MÚDULA ÓSEA (AMO) DE PACIENTES DEL HOSPITAL Y DEBIDO A QUE LAS MUESTRAS DE AMO SON ESCASAS Y AL MISMO TIEMPO DEBIDO A QUE EL VOLUMEN DE LA MUESTRA TAMBIÉN ES LIMITADO, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MAXIMIZAR LOS RESULTADOS QUE SE PUEDAN OBTENER DE LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES. POR LO ANTERIOR, DESEAMOS ADQUIRIR ESTE KIT YA QUE EN UNA MISMA MUESTRA PERMITE EVALUAR VIABILIDAD CELULAR, MUERTE CELULAR Y TOXICIDAD Y SOLO SE REQUIEREN 20,000 CÉLULAS POR ENSAYO LO CUAL TAMBIÉN PERMITE MAXIMIZAR LAS CÉLULAS OBTENIDAS DE CADA MUESTRA. ESTE KIT EVITARÁ HACER TRES PRUEBAS DE MANERA INDEPENDIENTE QUE DE OTRA FORMA REQUERIRÍAN MÁS REACTIVOS Y MÁS CANTIDAD DE MUESTRA.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN





EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/058 SSA.1521 TITULADO: "REVERSIÓN DE LA QUIMIORESISTENCIA EN CÉLULAS DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA A TRAVÉS DE UN INHIBIDOR DE LA ACTIVIDAD YYI" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/058 SSA.1521 TITULADO: "REVERSIÓN DE LA QUIMIORESISTENCIA EN CÉLULAS DE LEUCEMIA LINFOBLÁSTICA AGUDA A TRAVÉS DE UN INHIBIDOR DE LA ACTIVIDAD YYI" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA PROMEGA, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

BIOL. DANIEL DIMITRI HERNÁNDEZ CUETO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/012 SSA.1307 TITULADO: "IMPACTO DE LA INGESTA DE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) DURANTE EL EMBARAZO SOBRE EL PERFIL LIPIDÓMICO Y EPIGENÉTICO RELACIONADO A OBESIDAD EN LA DESCENDENCIA".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/012 SSA.1307 TITULADO: "IMPACTO DE LA INGESTA DE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) DURANTE EL EMBARAZO SOBRE EL PERFIL LIPIDÓMICO Y EPIGENÉTICO RELACIONADO A OBESIDAD EN LA DESCENDENCIA" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA PROMEGA AL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
IMPRO-II REVERSE TRANSCRIPTION SYSTEM, 100 REACTIONS/KIT, INCLUYE: TRANSCRIPTASA REVERSA IMPROM-II, BUFFER DE REACCION 5X, MGCL2, MEZCLA DE DNTPS, OLIG, PRIMERS HEXÁMEROS, CONTROL POSITIVO, PRIMERS CONTROLES, AGUA LIBRE NUCLEASAS, INHIBITOR DE RIBONUCLEASA RNASIN. MCA: PROMEGA CAT: A3800	2	KIT

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, YA QUE ESTE PRODUCTO ES REQUERIDO PARA ESTANDARIZAR LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE ESTE PROTOCOLO A FIN DE UTILIZAR EL PRODUCTO QUE OFRECE UNIPARTS DONDE COMO EMPRESA MISMA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, LA CUAL DICHA EMPRESA OFRECE SEGURIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS EXPERIMENTALES COMO LA CERTEZA DE QUE EL SISTEMA CUMPLE CORRECTAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES EN LOS OBJETIVOS DE ESTE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN; OBTENIENDO DE SUS PRODUCTOS RESULTADOS CONFIABLES Y REPRODUCIBLES EN TIEMPO Y FORMA; EVITANDO ASÍ RETRASOS Y MAYORES INVERSIONES.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN





EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/012 SSA.1307 TITULADO: "IMPACTO DE LA INGESTA DE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) DURANTE EL EMBARAZO SOBRE EL PERFIL LIPIDÓMICO Y EPIGENÉTICO RELACIONADO A OBESIDAD EN LA DESCENDENCIA" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2017/012 SSA.1307 TITULADO: "IMPACTO DE LA INGESTA DE ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA) DURANTE EL EMBARAZO SOBRE EL PERFIL LIPIDÓMICO Y EPIGENÉTICO RELACIONADO A OBESIDAD EN LA DESCENDENCIA" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA PROMEGA, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. FENGYANG HUANG
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO





SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/051 SSA.1554 TITULADO: "EVALUACIÓN IN VITRO DE LA ACTIVIDAD INMUNOESTIMULANTE DE AUTOVACUNAS Y DE SU EFECTO TERAPEUTICO EN NIÑOS CON INFECCIÓN RECURRENTE DE VÍAS URINARIAS CON FALLA AL TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/051 SSA.1554 TITULADO: "EVALUACIÓN IN VITRO DE LA ACTIVIDAD INMUNOESTIMULANTE DE AUTOVACUNAS Y DE SU EFECTO TERAPEUTICO EN NIÑOS CON INFECCIÓN RECURRENTE DE VÍAS URINARIAS CON FALLA AL TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA PROMEGA A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
BCIP/NBT COLOR DEVELOPMENT SUBSTRATE. MCA: PROMEGA CAT:S3771	1	CAJA

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, PORQUE LA METODOLOGÍA EN LA QUE SE EMPLEARÁN ESTÁ ESTANDARIZADA CON ESTOS REACTIVOS QUÍMICOS Y ESO NOS AHORRA TIEMPO Y GASTO DE ESTANDARIZACIÓN, ADEMÁS QUE NOS PERMITE OBTENER RESULTADOS REPRODUCIBLES Y COMPARABLES CON ANTERIORES, LO CUAL ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/051 SSA.1554 TITULADO: "EVALUACIÓN IN VITRO DE LA ACTIVIDAD INMUNOESTIMULANTE DE AUTOVACUNAS Y DE SU EFECTO TERAPEUTICO EN NIÑOS CON INFECCIÓN RECURRENTE DE VÍAS URINARIAS CON FALLA AL TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
INFECCIOSAS

TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN HIM/2018/051 SSA.1554 TITULADO: "EVALUACIÓN IN VITRO DE LA ACTIVIDAD INMUNOESTIMULANTE DE AUTOVACUNAS Y DE SU EFECTO TERAPEUTICO EN NIÑOS CON INFECCIÓN RECURRENTE DE VÍAS URINARIAS CON FALLA AL TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA PROMEGA, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. SARBELIO MORENO ESPINOSA
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

